



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15 PROPOSICIÓN IP, DESARROLLO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO NECESARIO, PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ENTRE LAS PLAYAS DE PUERTO DE SAGUNTO Y CANET. EXPTE. 90/17-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4, Sres./as. Gil, Chover,. Bono y Giménez,- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Iniciativa Porteña sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La conexión de las playas de Canet y Puerto Sagunto a través del Delta del Palancia, es una reivindicación de ambos núcleos de población desde hace unos cuantos años ya. A pesar de la adecuación mediante un vado, que fue llevada a cabo el pasado mes de julio, ese vial ha sido nuevamente cortado por orden de la Confederación hidrográfica del Júcar, con lo cual queda claro que la única solución válida es precisamente la construcción de un puente.

Desde Iniciativa Porteña hemos presentado diversas mociones en las que se han planteado diferentes peticiones que si bien han sido recogidas por el Pleno, luego han quedado en nada ante la inacción del Ayuntamiento de Sagunto. Aun así, la demanda sigue vigente en varios frentes, con peticiones tanto en los presupuestos de la administración central, como en los autonómicos o en los de la Diputación.

A nivel local, se planteó una moción en la que se instaba a crear junto al Ayuntamiento de Canet una comisión para estudiar las alternativas para la construcción del puente. Desconocemos si se ha producido algún avance en este sentido, aunque si se conoce el interés por parte del Ayuntamiento vecino cuyo Alcalde ha mostrado su disposición a colaborar incluso económicamente en la construcción de esa infraestructura.

No obstante, en la moción que planteamos hoy, pretendemos que el Ayuntamiento de Sagunto se adelante a esa futura inversión dejando claro el lugar por el que tiene que discurrir el puente, puesto que dados los condicionantes que provoca el PATIVEL, así como el acceso desde el núcleo urbano de Puerto de Sagunto hasta la rivera del Palancia, pueden existir obstáculos que en el futuro pueden enredar la tramitación de ese expediente.

Por todo ello, desde Iniciativa Porteña realizamos la siguiente propuesta:

1. En el plazo máximo de tres meses, desde el departamento de urbanismo, se realizarán los estudios necesarios para clarificar el lugar por donde deberá discurrir el puente entre las playas de Canet y Puerto Sagunto.

2. Tras ese estudio, el Ayuntamiento de Sagunto realizará todos los trámites urbanísticos referentes al planeamiento, así como expropiaciones de suelo si fueran necesarias, para evitar futuros problemas en el trazado por el que discurrirá el futuro puente.

3. Todas las cuestiones que vayan surgiendo, serán tratadas en la comisión informativa de urbanismo.”



Excm. Ajuntament de Sagunt

En el debate, el Grupo Municipal de ADN presenta una enmienda a la parte dispositiva en el siguiente sentido:

“1º.- En el punto primero, sustituir “en el plazo máximo de tres meses” por “en el menor tiempo posible”.

2º.- En el apartado segundo, añadir la explicativa “...una vez aceptado el trazado por todas las administraciones implicadas..”

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: 4, Sres./as. Gil, Chover,. Bono y Giménez,- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por ADN.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4, Sres./as. Gil, Chover,. Bono y Giménez,- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: En el menor tiempo posible, desde el departamento de urbanismo, se realizarán los estudios necesarios para clarificar el lugar por donde deberá discurrir el puente entre las playas de Canet y Puerto Sagunto.

SEGUNDO. Tras ese estudio, una vez aceptado el trazado por todas las administraciones implicadas, el Ayuntamiento de Sagunto realizará todos los trámites urbanísticos referentes al planeamiento, así como expropiaciones de suelo si fueran necesarias, para evitar futuros problemas en el trazado por el que discurrirá el futuro puente.

TERCERO: Todas las cuestiones que vayan surgiendo, serán tratadas en la comisión informativa de urbanismo.